



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN VRIN N° 160 -2021-UNFV**

**San Miguel, 17 de noviembre de 2021**

**Visto**, el Oficio N° 280-2021-BC-VRIN-UNFV de fecha 08.11.2021, de la Jefa de la Biblioteca Central de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del Proyecto del **Seminario "DESARROLLO BIBLIOTECOLÓGICO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA"**, a llevarse a cabo el 15, 16 y 17 de noviembre del presente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, es fin de la Universidad: "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: "La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible.";

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 006-2016-BNP se aprobaron los Estándares de Calidad del Comité de Bibliotecas Universitarias;

Que, mediante Oficio de Visto, la Jefa de la Biblioteca Central remite para su aprobación el desarrollo del **Seminario "DESARROLLO BIBLIOTECOLÓGICO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA"**, a llevarse a cabo el 15, 16 y 17 de noviembre de presente año, que tiene objetivo contribuir en el proceso de difusión de los recursos de información virtuales que brinda el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el desarrollo académico y científico de los usuarios de la Universidad;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 1203-2021-VRIN-UNFV, de fecha 09.11.2021 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, La Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV de fecha 14.01.2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar el desarrollo del **Seminario "DESARROLLO BIBLIOTECOLÓGICO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA"**, a llevarse a cabo el 15, 16 y 17 de noviembre de presente año, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, propuesta organizado por la Biblioteca Central del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. **RESOLUCIÓN VRIN N° 160 -2021-UNFV**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La Biblioteca Central, dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Dr. **CARLOS POLEÓN TELLO MALPARTIDA**  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
LIMA-PERU



Mg. **KARINA INES HINOJOSA PEDRAZA**  
SECRETARIA GENERAL  
LIMA-PERU

NT 55462

DFM